



*Unión Ibero-Americana*

XXXII

1

Abril de 1918

*Madrid.—Calle de Recoletos, 10*

# INDICE

---

	<u>Páginas</u>
Noticias de España: La última crisis, por Andrés Pando....	1
La catástrofe de Guatemala.....	5
La nueva Constitución del Uruguay, por Juan Rodríguez López.....	6
Cristóbal Colón, por Segundo de Ispizua.....	10
Costa Rica.....	13
El descubrimiento de América y las joyas de la Reina Doña Isabel, por Eduardo Salinas....	16
Problemas de actualidad: El algodón, por Alfredo Rodríguez Elías.....	21
Ecos de la Fiesta de la Raza.....	23
Libros nacionales y extranjeros, por Antonio Balbín de Un- quera.....	26
Memoria de la «Unión Ibero-Americana» correspondiente al año 1917.....	30
Anuncios.	

# Unión Ibero-Americana

ORGANO DE LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE

Director: MANUEL DE SARALEGUI

AÑO XXXII

MADRID.—ABRIL DE 1918

NÚM. I

## Noticias de España.

### *La última crisis.*

La historia contemporánea de España registrará la fecha del 21 de marzo de 1918 como digna de muy singular recordación, porque, realmente, el acontecimiento político en ella acaecido es de tal magnitud, por lo instantáneo de sus efectos y por las esperanzas y confianza que para lo porvenir despertó, que eclipsa a cuantos sucesos tuvieron lugar en nuestra Patria desde hace mucho tiempo.

Esta Revista se mantiene sistemáticamente alejada de lo que, fuera del orden internacional en su aspecto américo-hispano, atañe a la vida política de los pueblos a que extiende su acción la *Unión Ibero-Americana*, en cuanto significa lucha de partidos, contienda de ambiciones, pugilatos por el Poder; pero estima asimismo no serle dable permanecer indiferente, a los sucesos que afectan a la medula de la existencia nacional, de cada uno de aquellos Estados, cuando, además, inspirados por gran unanimidad de opiniones, precisan una nueva orientación, revelan la decadencia o la energía de las fuerzas vitales, expresan el sentir patrio en momentos críticos, sirven, en fin, de contraste para avalorar o depre-

ciar la amistad, el intercambio intelectual, el tráfico material con la nación en que acontecen.

S. M. el Rey, los más significados prohombres de la política, el Ejército, el pueblo, en la más amplia acepción de esta palabra, demostraron tal día que en España no es un mito, ni una utopía, ni una frase sin valor, el amor a la Patria, sino que, por el contrario, tal sentimiento persevera muy arraigado y avasalla a cualquier otro, cual aconteció siempre aquí, al ver amenazada gravemente la vida nacional.

\*  
\* \*

La neutralidad sostenida de modo tan providencial por España, no sólo conviviendo en buena amistad con todas las naciones del mundo, sino prestando servicios inestimables, a uno y a otro bando combatiente, que acaso cuando la paz serene los espíritus sean aquilatados en debida forma; neutralidad a prueba de embates, para resistir los cuales quizá se necesite más civismo, mayor dominio sobre sí, más serenidad y más patriotismo, que para sumarse a cualquiera de los beligerantes; tal neutralidad, repetimos, y el fruto que de ella reporta la humanidad, al demostrar que España ocupa un puesto preeminente en la civilización mundial, eleva de modo considerable su categoría entre las naciones contemporáneas.

Los movimientos sociales que últimamente se han venido sucediendo en diferentes esferas, son otros tantos síntomas de que la vida late y late con violencias de juventud en el cuerpo español.

La clemencia unánime hacia los desafortunados en las luchas internas, a veces sangrientas, en defensa de ideales contrapuestos, demuestra tanta cultura como la fuerza que, al servicio de la autoridad, restauró por completo el imperio de la ley infringida por exacerbación pasional.

Los anhelos de pureza en la aplicación de leyes que regulan democráticamente nuestras instituciones, las más democráti-

cas del mundo, son prueba palpable del avance creciente, en la masa popular, del sentimiento de ciudadanía.

Todo esto y muchos aspectos más ofrecidos por España en los últimos años, patentizan que marcha consciente y progresiva; y la conjunción de los hombres que mayor relieve han adquirido en la vida pública, ante el conjuro de la Patria en peligro, evocado por el Rey; formando el cuadro contra la ola anárquica, que del revuelto mar humano de pasiones desencadenadas llegó a España amenazante, sin reparar en categorías, para ocupar un puesto de honor posponiendo la defensa de opiniones, lema de la bandera que les llevó al triunfo, ambiciones legítimas y glorias personales, a problemas patrios candentes de urgentísima resolución; es una prueba más de la idiosincrasia del pueblo español; de este pueblo, sufrido y noble, valiente y desinteresado.

\*  
\* \*

Después de haberse sucedido durante los últimos meses crisis ministeriales con sensible y perjudicial frecuencia, el día 20 de marzo último declinó una vez más el Gobierno el Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Marqués de Alhucemas.

Celebráronse por S. M. el Rey consultas con las personalidades a que en tales casos se acostumbra a llamar a Palacio, y en su vista sucesivamente fueron encargadas de la formación de Gobierno las personas que se estimaba eran las llamadas y hasta obligadas a realizarlo.

Por unos y otros motivos; ninguna de ellas pudo llegar a ofrecer a Don Alfonso XIII una lista de Ministros que revisiera garantías de estabilidad y que pudiera realizar con las Cortes recién elegidas, y que aún no funcionaban, la labor parlamentaria que las circunstancias y el país reclamaban.

La tensión de los espíritus llegó a límites rara vez alcanzados; los conflictos de inaplazable solución se agravaban por momentos; el pesimismo era hondo y general; no se veía solución.

S. M. el Rey convocó para las diez de la noche a los señores Maura, Dato, Marqués de Alhucemas y Conde de Romanones; la conferencia fué muy breve; circulan múltiples versiones de lo que en ella se habló; sus resultados inmediatos.

Al salir del Palacio Real los expresados señores, D. Antonio Maura dió la lista del Ministerio acordado:

Presidencia:

Excmo. Sr. D. Antonio Maura, ex Presidente del Consejo de Ministros, Jefe del partido maurista.

Estado:

Excmo. Sr. D. Eduardo Dato, ex Presidente del Consejo de Ministros, Jefe del partido liberal conservador.

Gracia y Justicia:

Excmo. Sr. Conde de Romanones, ex Presidente del Consejo de Ministros, Jefe del partido liberal.

Gobernación:

Excmo. Sr. Marqués de Alhucemas, ex Presidente del Consejo de Ministros, Jefe del partido demócrata.

Hacienda:

Excmo. Sr. D. Augusto González Besada, ex Presidente del Congreso de los Diputados, ex Ministro.

Fomento:

Excmo. Sr. D. Fransisco Cambó, Jefe del partido regionalista catalán.

Instrucción pública:

Excmo. Sr. D. Santiago Alba, ex Ministro, Jefe de importante grupo parlamentario del partido liberal.

Guerra:

Excmo. Sr. Teniente General, D. José Marina Vega, de grandes prestigios en el Ejército, ex Ministro.

Marina:

Excmo. Sr. Capitán general de la Armada (único de tal categoría), D. José Pidal y Rebollo, ex Ministro.

\*  
\* \*

No se recuerdan ovaciones más delirantes que las tributadas por el pueblo a su Rey y a los Ministros aquella misma noche, y cuando a las once de la mañana siguiente se terminó el solemne acto de la jura del nuevo Gobierno.

La más íntima satisfacción se exteriorizó en todas las clases sociales; como por encanto renació la tranquilidad en los espíritus; problemas que parecían insolubles se resolvieron de modo instantáneo; se restableció la disciplina; se sintieron garantizados los derechos; se abrió el pecho a la esperanza; se inició una era de prosperidad; España rompió los diques de la política partidista que se oponía a su engrandecimiento.

ANDRES PANDO.

---

## La catástrofe de Guatemala.

---

La catástrofe que sobrevino en Guatemala, efecto de los repetidos terremotos que se sucedieron en pocos días, causó en el mundo honda y general consternación; en nuestra Patria fué aún mayor, porque a los sentimientos naturales de solidaridad humana se une, en el caso presente, los del amor fraternal, que le inspira aquella progresiva República que viene caminando por las vías del progreso moderno a impulso del fomento de la cultura ciudadana.

De las dotes excepcionales de los hombres que rigen los destinos de Guatemala, a cuya cabeza figura D. Manuel Estrada Cabrera, son de esperar alientos para levantar el ánimo público, atenuar los dolores morales, mitigar los daños ma-

teriales y haciéndose superiores a las circunstancias, perseverancia en la marcha brillante que hacia la prosperidad y bienestar llevaba la nación.

Por todo ello hace sinceros votos la *Unión Ibero-Americana*.

En esta Corte se ha abierto una suscripción en beneficio de los perjudicados por los terremotos de Guatemala.



## La nueva Constitución del Uruguay

El Senado de la República—de acuerdo con la ley que estableció la reforma de la Constitución de 1830—acaba de promulgar definitivamente el proyecto de Constitución sancionado por la Convención Nacional Constituyente con fecha 15 de octubre de 1917, ratificado por el plebiscito popular realizado el día 25 de noviembre del mismo año.

Cuenta, pues, esta República con una nueva Carta Fundamental que ha de regir su futuro desenvolvimiento político y social. Como la nueva Carta constitucional contiene disposiciones de verdadero interés, transcribo a continuación algunas de las más importantes:

El art. 5.º de la Constitución vigente, establece que la religión del Estado es la católica, apostólica y romana, con amplia libertad para los otros cultos religiosos.

Declara la separación de la Iglesia y el Estado, estableciendo que éste no sostiene religión alguna; que todos los cultos son libres en el Uruguay, pero que reconoce, sin embargo, a la Iglesia católica el dominio de todos los templos total o parcialmente construídos con fondos del erario nacional, excepción hecha de las capillas al servicio de los hospitales, asilos, cárceles u otros establecimientos públicos.

Declara asimismo, exentos de toda clase de impuestos a los templos consagrados actualmente al culto de las diversas religiones. A pesar que la Asamblea constituyente no ha adoptado una actitud radical en lo que

respecta a religión, ha establecido la absoluta prescindencia del Estado en materia espiritual, que significa indudablemente una conquista de largo tiempo atrás anhelada.

El capítulo II de la nueva Constitución, al ocuparse del sufragio, establece las bases con las cuales el legislador debe dictar la ley correspondiente. Estas bases son: a) Inscripción *obligatoria* en el Registro Cívico; b) Abstención de los funcionarios policiales y militares en actividad—bajo pena de destitución—de formar parte de Comisiones o Centros políticos suscribir manifiestos de partidos o ejecutar cualquier otro acto público de carácter político, salvo el voto; c) Voto secreto; y d) Representación proporcional integral. Con las mismas garantías establecidas deben elegirse las Corporaciones de carácter electivo que deban intervenir en las cuestiones de sufragio.

El art. 10 establece textualmente: “El reconocimiento del derecho de la mujer al voto activo y pasivo, en materia nacional o municipal, o en ambas a la vez, sólo podrá ser hecho por mayoría de dos tercios sobre el total de los miembros de cada una de las Cámaras”. Se deja así abierta la puerta para el sufragio femenino cuando se crea conveniente el momento.

La organización del Poder Legislativo no ha sufrido mayores modificaciones. Se da derecho a los militares para ingresar a la Cámara, siempre que renuncien a su cargo y sueldo como militar, conservando no obstante su grado.

La parte que ha experimentado una reforma de mayor importancia, es la que se refiere a la organización del Poder Ejecutivo. Se recordará que antes de las elecciones de Constituyentes, el partido Colorado proclamó como plataforma de su campaña la institución del Poder en forma colegiada, desapareciendo así el Presidente de la República con los amplios poderes que tiene en casi todas las Constituciones republicanas. El partido nacionalista, por su parte, proclamó la intangibilidad de la Constitución vigente; el partido riverista, levantó un programa abiertamente presidencialista y por lo tanto anticolegialista. Las otras fracciones que intervinieron en la lucha carecen de mayor importancia. A consecuencia de las elecciones de julio de 1916, la Asamblea Constituyente se compuso de delegados de todos los partidos, sin que ninguno de ellos tuviera la mayoría necesaria para imponer sus planes reformistas. Después de varios arreglos, acuerdos y maniobras de diversa índole, realizóse un acuerdo en los dos partidos que tenían más votos (el Colorado y el Nacionalista), de cuyo acuerdo surgió la Constitución que acaba de aprobarse. Hemos hecho esta digresión, para explicar el carácter híbrido de la nueva organización del Poder Ejecutivo.

La Constitución reformada establece que el Poder ejecutivo es delegado a un Presidente de la República y a un Consejo Nacional de Administración. El Presidente de la República, después del año 1923, será ele-

gido *directamente* por el pueblo a mayoría simple de votantes, mediante el sistema de doble voto simultáneo y con las garantías establecidas para el sufragio. Para ser Presidente se requieren como condiciones las mismas que para ser Senador y además ser ciudadano natural. El Presidente durará cuatro años, no podrá ser reelecto ni ocupar la presidencia durante un interinato o período complementario sin que medien ocho años entre su cese y la reelección. Tendrá a su cargo todo lo concerniente a relaciones exteriores, Guerra, Marina e Interior, y las demás prerrogativas generales que le acuerda la Constitución vigente. Entre ellas merece consignarse la del inciso 18, que dice: "Declarar la guerra, previa resolución de la Asamblea General, *si fuese imposible el arbitraje, o éste no diese resultado*". Se consigna así constitucionalmente el arbitraje para dirimir las cuestiones internacionales.

El Consejo Nacional de Administración, por su parte, se compondrá de nueve miembros elegidos directamente por el pueblo mediante el sistema de doble voto simultáneo y lista incompleta con las garantías generales expresadas anteriormente. Corresponderá las dos terceras partes de miembros a la lista más votada y el otro tercio a la que le siga en número de votos. Al elegirse los Consejeros se elegirán los suplentes respectivos. No puede ser electo Consejero el Presidente de la República que no haya cesado en su cargo seis meses antes de la elección. Presidirá el Consejo el miembro que se encuentre en primer término en la lista más votada tanto en el primer Consejo como en las renovaciones bienales. Los Consejeros no podrán ser reelectos si no median dos años entre su cese y su reelección. Los Consejeros durarán seis años en sus funciones, debiendo renovarse por terceras partes cada bienio. El Presidente del Consejo tiene voz y voto en las reuniones de la Corporación. Las resoluciones de ésta serán revocables por el voto de la mayoría de sus miembros. En cualquier momento podrá ponerse término a la deliberación del Consejo, por el voto de la mayoría de sus miembros. La moción que se haga con este objeto no será discutida. Corresponden al Consejo todos los cometidos que no se han asignado al Presidente de la República o a otro Poder, vale decir, Hacienda, Obras públicas, Instrucción, Trabajo, Industrias, Comercio, Asistencia, Higiene, etc. En los casos de iniciativas sobre impuestos, presupuesto, empréstitos, comercio internacional, circulación monetaria o fiduciaria, deberá requerir la opinión del Presidente de la República, quien deberá evacuarla dentro de los diez días. En caso que el Presidente de la República manifestara su disconformidad a alguna de estas iniciativas, el Consejo sólo podrá llevarlas adelante cuando tengan los dos tercios de votos de sus miembros.

La nueva Constitución establece que los diversos servicios que constituyen el dominio industrial del Estado, Instrucción primaria, secundaria y superior, asistencia pública e higiene, serán administrados por Consejos autónomos designados, salvo leyes especiales, por el Consejo Nacional

Los Consejeros gozarán de las mismas inmunidades que los Representantes y Senadores.

Referente a los Ministros de Estado, la nueva Constitución deja librado a la ley fijar el número de estos Secretarios. Establece que los Ministros son responsables de las órdenes o decretos que lleven su firma. No salva a los Ministros de responsabilidad por los delitos de traición, concusión, malversación de fondos públicos, violación de la Constitución u otros delitos graves, la orden escrita o verbal del Presidente de la República o del Presidente del Consejo, según dependan de uno u otro. El cargo de Ministro es compatible con el de legislador; pero el Representante o Senador que acepte una Secretaría de Estado quedará suspendido en sus funciones parlamentarias, convocándose interinamente al respectivo suplente. Los Ministros podrán, siempre que lo deseen, asistir a los debates parlamentarios tomando parte en sus deliberaciones, pero sin tener voto.

Las disposiciones relativas al Poder judicial no han sido mayormente reformadas, porque las disposiciones que contiene la Constitución de 1830 han demostrado ser bastante completas.

Otra modificación de importancia es la que se refiere al Gobierno y Administración local. Establece la nueva Constitución que los departamentos serán administrados por una Asamblea representativa y un Consejo autónomo elegido popularmente con las garantías que se establecen para todas las elecciones. El Consejo de Administración estará formado por no menos de tres miembros ni más de siete. El número de miembros de las Asambleas queda librado a la decisión de la ley. Igualmente se faculta al Legislador para crear impuestos locales, excepción hecha de los que corresponden al tránsito y de los que graven interdepartamentalmente la producción nacional. Las decisiones de las Asambleas representativas referentes a impuestos creados, podrán ser apeladas ante el Poder Legislativo del país, por un tercio de los miembros de la Asamblea representativa, por el Consejo Nacional de Administración, por la mayoría del Consejo local o por trescientos ciudadanos inscriptos. En los tres primeros casos, la apelación tendrá efectos suspensivos. Los Concejales departamentales durarán tres años en sus funciones y el número de miembros de cada Consejo queda librado a la resolución de las Asambleas locales.

Para la revisión total o parcial de la nueva Constitución deberá provocarse la reforma en cualquiera de las dos Cámaras, formulándose de inmediato las enmiendas, que necesitarán para su aprobación el voto de los dos tercios de los miembros de cada Cámara. Aprobadas las enmiendas, el Consejo Nacional de Administración las publicará en la convocatoria a elecciones y quedarán ellas sujetas a la ratificación de la legislatura siguiente: Si ésta aceptase sin modificación alguna las enmiendas, ellas se tendrán por ratificadas. Si deja pasar su período sin hacerlo, las enmiendas se tendrán por no propuestas.

La nueva Constitución entrará en vigencia el 1.º de Marzo de 1919. El

Presidente de la República, para el período 1919-23, será elegido en la forma que establece la Constitución anterior, esto es, por la Asamblea general, a mayoría de votos. En cuanto al primer Consejo Nacional de Administración, la elección se efectuará el 1.º de marzo de 1919, en la misma forma que la de Presidente. Se establece además transitoriamente que las autoridades directivas de los partidos a que correspondan la mayoría y la minoría podrán votar: el primero, un candidato titular y uno suplente de la lista de la minoría, y el partido de ésta dos candidatos titulares y dos suplentes de la lista de la mayoría. Los tres primeros Concejales durarán seis años, cuatro los tres siguientes y dos los últimos. Corresponderán a la minoría los puestos tercero, sexto y noveno de la lista.

La Constitución sancionada establece además las garantías generales referentes a la libertad de pensamiento, inviolabilidad del hogar, libertad de trabajo, etc.

Si bien el nuevo Código político no ha satisfecho completamente a los diversos partidos políticos del país, contiene algunas reformas de indudable conveniencia y ventaja. Por lo demás, la práctica hablará.

JUAN RODRÍGUEZ LÓPEZ.

Montevideo.

---

# Cristóbal Colón.

---

## I

Estamos en el mes de octubre: dediquemos dos líneas al genial descubridor del Nuevo Mundo. ¿Para decir y repetir cosas que se habrán dicho y repetido hasta la saciedad con motivo del aniversario del magno acontecimiento geográfico, científico, religioso, social y político? No. Para afirmar y sostener que no poseemos hoy una vida del primer Almirante de las Indias.

La vida de Colón, el conjunto de hechos que forma la trama de su existencia, mejor dicho, la historia de su vida, ha pasado por muy extrañas y

diversas peripecias. En el siglo xvi, fué Colón un hombre sin fama o con la fama muy cercenada y limitada. Fué el primer hombre que atravesó la inmensidad del Atlántico y halló en su extremo occidental ciertas islas. Mas la gloria de haber descubierto un nuevo e ignorado continente se la arrebató otro contemporáneo suyo, hombre muy pagado de su valer e importancia, quien convenció al mundo haber sido él el primer descubridor de las tierras continentales, contribuyendo con sus mentiras a que se le aplicase su nombre a dichas tierras. De esta manera el nombre de Colón fué relegado a segundo término y brilló en primer lugar el del impostor, que se llamaba Américo Vespucci. Lo extraño es que en España mismo se le tenía a Vespucci como el primer descubridor del Nuevo Mundo, empleándose el nombre de América para designar las nuevas tierras. Así lo hizo Pedro Margallo en un libro impreso en Salamanca en 1520; así se lee en una cosmografía de Apiano, impresa en Amberes en castellano en 1540 y en otra edición posterior; igual nombre empleó Jerónimo Girava Tarragonés en una geografía impresa en Milán en castellano hacia 1575; siguió igual conducta el cartógrafo de Carlos I de España, Diego Gutiérrez, en un mapa impreso en Alemania; y llegó a hacerse en nuestra patria para fines de este siglo de uso corriente el empleo del nombre América para designar el Nuevo Mundo, como se ve en la *Milicia del Nuevo Mundo* del capitán Vargas Machuca, impresa en esta centuria en Madrid, y en otros libros. Convendrá el lector en que en el siglo xvi no se conocía la historia de la vida del Almirante.

Comenzó a reaccionar la verdad histórica en el siglo xvii. Inició la campaña el cronista oficial Antonio de Herrera con la publicación de la *Historia de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Oceano*, llamada comúnmente Décadas de Herrera. Sostuvo este cronista, siguiendo a Fray Bartolomé de Las Casas, que el primer descubridor de la tierra continental del Nuevo Mundo fué Cristóbal Colón y no Américo Vespucci, a quien trató de impostor y farsante, acusación que el autor de este escrito cree poder sostener y demostrar apoyado en pruebas y documentos que no ha visto utilizados hasta hoy por ningún historiador. Y a propósito de este debate histórico que se ha prolongado durante más de tres siglos, nos parece oportuno consignar aquí una observación que no hace muchos días nos sugirieron ciertas palabras del ilustre Humboldt.

En 1508 fué nombrado Vespucci, debido quizás a las falsas especies que propaló por Europa y que le proporcionaron una celebridad superior a la que tenía el mismo Colón, piloto mayor de la Casa de Contratación de Sevilla, con encargo de componer y revisar los mapas relativos a las nuevas tierras. Con este motivo acúsale Herrera a Vespucci de que "ponía su marca—nombre—en las cartas de marear". Esta acusación formulada por Herrera contra Vespucci ha levantado más de una protesta de parte de ciertos historiadores extranjeros, especialmente de Harrisse, dando a entender que el sesudo cronista oficial de Indias apeló a una calumnia para

dañar la buena memoria de Vespucci. No debió entenderlo así el ya citado Humboldt, quien en su hermosísima obra, que es una gran apología del gobierno de España en Indias, fruto de su primer viaje al Nuevo Mundo, realizado pocos años antes de independizarse aquellos países, escribía en su *Viaje a las regiones equinocciales*, edición francesa, t. VIII, p. 499, lo que sigue: "Las cartas marinas que Américo construyó en los primeros años del siglo XVI como Piloto mayor de la Casa de Contratación de Sevilla, y en las cuales colocó, puede ser que con astucia, la expresión: *Tierra de Américo*, no han llegado hasta nosotros". Esta sospecha de Humboldt es una realidad. En la colección de mapas primitivos del Nuevo Mundo reunidos y publicados por Luis Hugues en la *Racolta Colombina*, en uno de dichos mapas, no recordamos cuál, pues escribimos este trabajo de memoria, se lee esta denominación: *Valle de América*. ¿No es lógico pensar que el autor italiano de uno de los primitivos mapas del Nuevo Mundo, trazado en los primeros años del siglo XVI y que no debió visitar aquellas tierras, pudo tomar el nombre de *Valle de América* o América, aplicado a las tierras de Cumaná en Venezuela, de alguna de las cartas de marear de Américo Vespucci, trazadas por éste durante el tiempo que desempeñó el cargo de Piloto mayor de Indias? Y en vista de este hecho y no siéndonos conocido ningún mapa trazado por Vespucci durante estos años, mapas que podían ser perfectamente conocidos de Antonio de Herrera, que ocupó por mucho tiempo el cargo de cronista de Indias, por lo cual se le facilitaron archivos y toda clase de documentos, ¿tendrá fundamento el cargo lanzado contra Herrera de que calumnió a Vespucci al aseverar que éste ponía su marca en las cartas de marear?

Se le podrá acusar a Antonio de Herrera de plagiarlo. Pero dado el alto concepto que tenía de sus deberes como cronista mayor de Indias, cargo que equiparaba al de escribano llamado a dar fe de los hechos que hallaba atestiguados en documentos públicos o en autores dignos de crédito; supuesta su reconocida imparcialidad, encomiada y ponderada sobre todo por el traductor inglés de sus famosas Décadas, se nos hace difícil el admitir que un autor tan grave, tan sesudo y circunspecto, inventara una calumnia contra Vespucci.

Hemos salido del tema principal de estos artículos. Mas nos dispensará la digresión el lector en atención a que se trata de la buena memoria de uno de nuestros grandes cronistas de Indias, pues si a la historia de Antonio de Herrera le falta hoy originalidad, puesto que metió a saco a los primitivos cronistas del Nuevo Mundo inéditos en su tiempo, su obra de compilación, hecha por orden de Felipe II, ha sido la mejor y la más magnífica apología con que ha contado España durante varios siglos, y es hoy mismo el mejor índice y compendio del extraordinario esfuerzo que realizamos en las tierras del Nuevo Mundo, llegando a adquirir a veces su escueta y fría narración los caracteres de un poema épico cuando describe la grandeza de aquella conquista, no igualada por ningún otro

hecho análogo, como no se iguala la grandiosa naturaleza americana, por sus montes y sus ríos, con ninguna otra.

Concretémonos, pues, a nuestro tema y procuremos demostrar que no poseemos hoy una historia completa y verdadera de la vida del Almirante Colón, puesto que cuantas se han escrito hasta el presente, que son muy numerosas, adolecen necesariamente de notables lagunas en vista de numerosos e importantísimos documentos últimamente publicados. En otro artículo expondremos las razones en que hacemos basar la afirmación anterior.

SEGUNDO DE ISPIZUA.

Madrid, octubre 1917.

---

## Costa Rica.

---

La situación actual de Costa Rica se refleja en la Sección editorial del número de 27 de enero último de la *Gaceta*, diario oficial del Gobierno de aquella República. Dice así:

“No corresponde a la presente Administración hacer el juicio de sus propios actos; pero faltaría a las más imperiosas exigencias del deber cívico si en esta fecha, primer aniversario del movimiento popular de 27 de enero de 1917, no dedicase en las columnas del Diario Oficial un recuerdo grato a aquella fecunda evolución política mediante la cual Costa Rica entera, por voluntad de todos sus buenos ciudadanos, en plena paz y al amparo de los derechos imprescriptibles de su soberanía efectiva, realizó con entusiasmo y fe un cambio consciente en su régimen gubernativo, bajo el estímulo de

las más nobles y levantadas aspiraciones del patriotismo, como fuerza propulsora que la conciencia pública puso en acción a favor de la causa del bienestar general.

.....

.....

.....

Colocado el depósito de la más alta autoridad gubernativa en las expertas manos del Sr. D. Federico Tinoco, aquel mismo pueblo, por una libre votación de más de sesenta mil sufragios electorales, le elevó a la Presidencia de la República para el período constitucional que terminará el 8 de mayo de 1923, eligió a la vez una Asamblea Constituyente que tuvo el encargo de emitir, tomando como base el Proyecto formulado por los señores ex Presidentes de la República, el nuevo Código Político, y cuyo personal integró luego el Senado y la Cámara de Diputados que en conjunto forman el Congreso de la República, organizándose el Poder Judicial con arreglo al principio de inamovilidad de la Magistratura, lo que a la par de la organización del Poder Ejecutivo, de la emisión de leyes serenamente meditadas y ampliamente discutidas, y de la sabia práctica establecida por el Sr. Tinoco de oír en los negocios de entidad los autorizados consejos de nuestros más ilustres estadistas y hombres de experiencia en todos los órdenes y actividades de la comunidad, puso al país desde luego en el carril de su verdadero mejoramiento y de su inmediata prosperidad, no obstante las dificultades económicas que hoy angustian a todas las naciones del globo por necesaria consecuencia del desequilibrio que el estado de guerra casi mundial impone así a las potencias beligerantes como a las neutrales, y así a los grandes Estados como a los pequeños, sin circunstancias atinentes a sus recursos ni a la distancia a que se encuentren de la zona de la magna conflagración, que, fuera de sus males virtuales, a todos los pueblos sirve en estos momentos de fuente de útiles enseñanzas para su vida y para su porvenir.

Uno de los más notorios actos del Presidente Tinoco ha

sido la ruptura de sus relaciones diplomáticas con el Gobierno Imperial de Alemania.

.....

.....

.....

Otro acto recomendable del actual Mandatario ha sido su iniciativa que ya hoy es ley de la República, para introducir a la Reforma Fiscal de 1916 las modificaciones sugeridas por la experiencia con un criterio de protección popular que puso a salvo los intereses de los pequeños productores y de las clases proletarias en lo que se refiere al tributo sobre la propiedad territorial, habiéndose suprimido por ahora, además, el de la renta, con el fin de que el pueblo costarricense pueda soportar, tan cómodamente como sea posible, los duros tiempos que corren, todo sin perjuicio de mantener los servicios administrativos a la altura compatible con las necesidades generales, bajo un plan de estricta economía y de solidaridad nacional. Los cupones de la deuda externa, que junto con la interna adquirida por anteriores Administraciones suma cincuenta millones de colones calculando los respectivos valores al tipo legal de doscientos quince por ciento, han sido pagados oportunamente, a pesar de la gran merma de las rentas principales que forman la mayor parte de los ingresos del Tesoro público.

Al cumplirse el primer aniversario del trascendental movimiento político que hoy se conmemora, es sincera y justificada la satisfacción del Gobierno al contemplar el país en paz perfecta; al pueblo entregado a sus labores, sin dar oídos ni pábulo a las propagandas de los pocos descontentos que le invitan a abandonar la tranquilidad del hogar y los campos y talleres en donde entona los himnos del trabajo, para lanzarlo a los desenfrenos de la anarquía, que es sangre, ruina y muerte; a la Nación en camino de una mayor prosperidad, fiel a sus compromisos internacionales, digno como siempre del ajeno respeto por su conducta austera y levantada; a Costa Rica, en una palabra, regenerada, fuerte,

intensamente unida en aspiraciones de gloria y de honor, llena de fe en el futuro valerosa para las horas aciagas, segura de sus derechos y prerrogativas de entidad soberana y libre y preparada para el feliz cumplimiento de los destinos que la Providencia le ha reservado.

Compartamos todos los ciudadanos el júbilo que simboliza el recuerdo de este día y hagamos sinceros votos por la eterna ventura de la Patria.”

---

## El descubrimiento de América y las joyas de la Reina Doña Isabel.

---

El Centro de Cultura Valenciana ha publicado en un volumen las notables conferencias que sobre el interesante tema que encabeza estas líneas pronunció el erudito Director de número de esa ilustre corporación D. Francisco Martínez y Martínez, en la Academia de la Juventud Católica durante el pasado año 1916.

Al recordar en la Fiesta de la Raza cuanto concierne al inmortal suceso, consideramos muy oportuno poner de relieve la meritísima labor de mi docto compañero Sr. Martínez, que con testimonios irrefutables ha restablecido la verdad, tan generalmente falseada, acerca de algunas importantes circunstancias de aquellos trascendentales hechos en los que intervinieron preclaros hijos de esta región va-

lenciana, y es de justicia propagar esa rectificación para que se desvanezca la leyenda y se reintegre a uno de los Estados que formaban la gran Corona de Aragón la legítima gloria que le corresponde por la decisiva participación de sus hijos en los acontecimientos que determinaron la posibilidad de que se realizara aquella sublime epopeya.

No tratamos de empañar ni disminuir en un ápice la inmarcesible grandeza de aquellos Reyes Católicos; pero sí, rindiendo culto a la verdad, evidenciar que la excelente Reina castellana, ni pudo empeñar, ni mucho menos vender sus joyas, ya que las más valiosas se hallaban a la sazón depositadas en Valencia, respondiendo de empréstitos, y que no fué a tan egregia dama ni a sus cortesanos a los que se debió la principal ayuda y decisión para que se emprendiera la magna empresa, si no a su esposo Fernando de Aragón y a sus súbditos.

Apoya el distinguido historiador sus aseveraciones en fehacientes pruebas, y en su labor de desvanecer la leyenda le acompañan autores de universal renombre como es el Profesor Sr. Altamira y otros, también de reconocida ciencia e imparcialidad.

Relata el Sr. Martínez varios hechos, que justifican que no es cierto lo propalado por algunos escritores respecto a que el Monarca aragonés era enemigo de Colón y se oponía a sus proyectos, pues si bien en un principio no aparece como entusiasta partidario de lo que se juzgaba dudosa aventura, y entonces en realidad los cortesanos de Castilla fueron los que más ostensiblemente patrocinaban la empresa, cuando hubo que obrarse con eficacia vemos la decisión con que le apoyó y aparece asimismo la intervención de sus súbditos.

En efecto: en enero de 1492 se trataba en Santa Fé por los Reyes Católicos con el gran navegante de las bases del convenio que proyectaban, y al Secretario del Rey, mossen Juan de Coloma se le encargaba de la redacción de aquéllas y en 30 del mismo mes los Señores Reyes dieron una carta que por su mandato hizo escribir el propio Coloma, por la cual concedían a aquél, para después que hubiese *descubier-*

to e ganado las dichas Islas e tierra firme, títulos y privilegios.

Luego, otro afamado patricio, el Secretario de ración del Monarca aragonés mossen Luis de Santángel, de su peculio particular facilitó a los Soberanos los cuentos de maravedís que se consideraron suficientes para sufragar los gastos de la expedición, sin que apareciesen por ningún lado las famosas joyas de la Reina, ni las mencionaba ningún autor de aquélla época, incluso los dos cronistas de los Reyes, Gonzalo Fernández de Oviedo y Fernando del Pulgar. En cambio Francisco López de Gomara, en su historia general de las Indias, titulada *Hispania Victrix*, dice: "Y por que los reyes no tenían dineros para despachar a Colón, les prestó Luis de Santángel, su escribano de ración, diez y seis mil ducados".

Esteban de Garibay escribía: "Los conciertos se hicieron en Santa Fé y el privilegio de la merced en Granada en 30 de abril y hallándose los reyes en necesidad de dineros para esta empresa, prestoles diez y seis mil ducados Luis de Santangel, su escribano de raciones".

En la *Historia General*, del Padre Mariana, se lee: "Es cosa notable, que con solo diez y siete mil ducados, que por estar los Reyes tan gastados tomaron prestados, se emprendió una cosa tan grande".

Martín de Viciano, en su *Crónica de Valencia*, describe la entrevista de Colón con los Reyes, diciendo: "Y desde a poco tiempo la ciudad (Granada), fué presa, y la guerra se acabó: y luego los reyes tornaron a tratar con Colón del descubrimiento de Indias: empero, por que los reyes estauan muy gastados por causa de la guerra, no les fué possible el hacer armada de mar. Y como mossen Luys de Sant Angel, escrivano de ración del rey, cavallero de esta ciudad de Valencia oyese la necesidad que los reyes tenían entonces de dinero, prometió de servirlos, prestádoles deziseys mil ducados, por que sus Majestades no perdiesen la buena sazón de Colón y los aprovechamientos que a los reyes esperavan se les seguiría".

Transcribe el Sr. Martínez, dos curiosos documentos que se custodian en el archivo de Simancas. Son dos libros de cuentas: Uno de Luis de Santángel y Francisco Pinelo, Tesoreros de la Hermandad desde el año 1491 hasta el de 1493, en el que se lee en el finiquito la partida siguiente:

“Vos fueron recibidos e pagado en cuenta un cuento e ciento cuarenta mil maravedis que distes por nuestro mandado al Obispo de Avila, que agora es Arzobispo de Granada para el despacho del Almirante Don Cristóbal Colón”.

En el otro libro de cuentas de García Martínez y Pedro de Montemayor, de las composiciones de Bulas del Obispado de Palencia del año 1484 en adelante, hay la partida siguiente:

“Dió y pago mas el dicho Alonso de las Cabezas (Tesorero de la Cruzada en el Obispado de Badajoz) por ocho libramientos del dicho Arzobispo de Granada, fecho cinco de mayo de 92 años a Luis de Santangel, Escrivano de Ración del Rey Nuestro Señor, e por él a Alonso de Angulo, por virtud de un poder que del dicho Escrivano de Ración mostro, en el cual estaba inserto dicho libramiento, doscientos mil maravedis, en cuenta de cuatrocientos mil que en el, en Vasco de Quiroga, le libro el dicho Arzobispo por el dicho libramiento de dos cuentos seiscientos cuarenta mil maravedis que hobo de haber en esta manera... para pagar al dicho Escrivano de Ración en cuenta de otro tanto que presto para la paga de las carabelas que Sus Altezas mandaron ir de avanzada a las Indias, e para pagar a Cristóbal Colón que va en la dicha armada”.

Que Santángel fué uno de los principales protectores de Colón, lo confirma este mismo al ser a aquél a quien primero escribió narrándole el éxito de su empresa por medio de carta que le dirigió desde las Islas Terceras al regreso de su primer viaje.

En gracia a la brevedad prescindimos de reseñar otros varios curiosos documentos que testimonian de modo indubitado que el antes expresado Juan de Coloma y el también aragonés, Juan Cabrero, camarero del Rey y su confidente,

tuvieron gran influencia en la favorable resolución del viaje del Almirante a las Indias.

Para desvanecer la patraña que desde los comienzos del siglo XVII empezó a extenderse respecto a la venta o empeño de las joyas de la bonísima Doña Isabel, reproduce literalmente auténticos documentos que se conservan en los Archivos Regional y Municipal de Valencia, de los que resulta que la magnánima Señora entregó sus ricas preseas a los valencianos en garantía de muchos miles de *solidos* de oro que necesitaba para atender a la guerra de reconquista; admirable proceder que pone de relieve la insuperable grandeza de la augusta dama.

Reunido el *Magnific Consell* de Valencia en 5 de septiembre de 1489 se leyeron las cartas de los Soberanos, en las que decían que enviaban *el collar rico de balaxes* (rubís) y *perlas* de la Reina, en garantía de los 20.000 florines oro que la ciudad les prestaba graciosamente para atender al sitio de Baza. De la entrega del dinero y recepción de las alhajas levantó acta el Notario Gaspar Eiximeno; suma que se amplió en 9.000 florines más.

De las actas de los Concejos del 16, 22 y 23 diciembre de 1489 aparece el *Conseller* Luis de Santángel pidiendo a la ciudad otro préstamo de 35.000 florines oro para que sus Señores puedan satisfacer los nuevos gastos del sitio de Baza, y en garantía entregaba una *corona real de oro guarnecida con rubís, diamantes y perlas*. Otorgó la correspondiente escritura el mismo Notario.

Merece citarse el acta del Concejo de 10 de octubre de 1496, en la que accediendo a la petición de la *Majestad del Rey*, se entregaba a dos Oficiales del Monarca la corona de oro que había de lucir con motivo de la venida de la serenísima Princesa, joya que sería devuelta a la ciudad en plazo de seis meses. Hidalga conducta que no siguieron los que tenían en garantía de 60.000 maravedís *el collar de los eslabones*, el que necesitándolo la Reina para una fiesta, Alfonso de Quintana, su contador mayor, hubo de pagar al acreedor

de su peculio particular, así como también 200.000 por los que estaba empeñada la ropa.

No es de extrañar que se hicieran esos y otros empeños de joyas de los Soberanos, algunos en Barcelona, en garantía de cuantiosos préstamos, atendido a lo que en su *Historia de los Reyes Católicos* dice Bernáldez refiriéndose a éstos: "Padecían guerra de los extraños, rebelión de los suyos, poca renta, mucha costa, grandes necesidades y ningún dinero".

EDUARDO SALINAS,  
Delegado de la Unión Ibero-Americana  
en Valencia.

---

## Problemas de actualidad.

---

### El algodón.

La guerra europea, llevando sus efectos a todas partes, ha perturbado la industria mundial. Los fabricantes de tejidos españoles han estado a punto de sufrir en tal forma los efectos de la contienda, que llegará a faltarles por completo el algodón (que ya venía siendo muy escaso por causa de la carencia de fletes), si llega a confirmarse que el Gobierno de los Estados Unidos hubiera incluido a España entre los países a los cuales prohíbe exportar.

De tal modo se ha llegado a sentir la escasez, que fueron adquiridos por casas catalanas, a un precio elevadísimo, cargamentos de algodón que desde el comienzo de la guerra estaban refugiados en el puerto de Vigo.

De confirmarse la prohibición yanqui, la industria textil española hubiera tenido que buscar nuevos mercados en donde adquirir la materia prima para sus producciones, si no quería haberse visto en el caso de tener que echar la llave a sus establecimientos y lanzar a la calle, en huelga forzosa, a muchos miles de obreros.

Y para obtener algodón de otras partès, está hoy España en excelentes condiciones. Los buques españoles son los que con más seguridades y tranquilidad cruzan el Océano. Y al otro lado de éste, hay un país que puede surtir a España del algodón necesario.

Ese país es el Paraguay, donde la producción de algodón tiene una importancia tan grande, que ya en tiempo de las Misiones, los jesuítas se vestían del algodón que cogían y trabajaban los indios, sobrando mucho para vender y comerciar.

A fines del siglo XVIII, los paraguayos llevaban algodón a Buenos Aires, de donde este producto venía a Europa, y retornaba luego a las orillas del Plata y del Paraguay, convertido en tejidos.

El cultivo del algodón en el Paraguay tomó mayor desarrollo bajo la presidencia del Dr. Francia, pues este dictador fué el que hizo el primer ensayo en vasta escala.

Basté decir que el algodón crece espontáneamente en aquel país privilegiado y que de él se han ocupado multitud de viajeros, historiadores y botánicos.

Ya antes de la guerra que el Paraguay sostuvo heroicamente y durante seis años contra el Brasil, el Uruguay y la Argentina, los hilanderos ingleses habían estudiado el algodón del Paraguay y reconocido la superior calidad de su filamento, largo, sedoso y resistente. Y es sabido que el algodón de fibra larga, figura en primer término como valor industrial.

En cuanto al rendimiento de la planta algodонера, hay a favor del Paraguay una superioridad que no le disputa ningún otro país.

Mientras en todas partes el algodonero es una planta de escaso tamaño, que dura todo lo más tres años, en el Paraguay es casi un árbol y llega a alcanzar diez años de vida.

En Italia, el rendimiento algodonífero es de 150 kilogramos por hectárea, y se creía que el rendimiento mayor era el de Luisiana, donde se llegó a recoger 671 kilogramos por hectárea.

Pues bien, en la región Este del Paraguay el rendimiento es de 1.026 kilogramos, y en el Chaco paraguayo se ha comprobado que el promedio anual, en seis años de cultivo, fué de 1.200 kilogramos por hectárea.

Datos son todos estos que los fabricantes de tejidos españoles debieran conocer; y ya que España y el Paraguay están hoy en magníficas condiciones para comerciar entre sí, yo brindo a esos industriales estos breves datos, que no son sino un ligerísimo extracto de lo que hombres competentísimos han escrito acerca de los algodones paraguayos.

ALFREDO RODRÍGUEZ ELÍAS,

Cónsul de Paraguay en Vigo.



## Ecós de la Fiesta de la Raza.

*Honrando a España en su Rey.*

.....  
Don Alfonso XIII ha llevado a cabo, en su patria, una labor que le tiene ganado puesto en la historia al lado de los más egregios soberanos de la tierra de Pelayo. Su espíritu ecuánime y tolerante, su entusiasmo por el progreso moral y material, su decisión en pro de todo lo que enaltezca y vigorice a España y su serenidad ante el peligro, le han conquistado gran popularidad entre sus súbditos, consolidando al propio tiempo el régimen dinástico y refrendando para ese Rey, como en un plebiscito de todos los

instantes, los poderes y títulos que los Monarcas creen tener de derecho divino para ser jefes de un Estado.

El "Rey valiente," el "Rey demócrata", como todos lo llaman, con su sabia política de atracción dentro de la monarquía, y con su incansable afán por el acercamiento de la madre España hacia sus hijas que la aman y reverencian, se ha hecho querer y admirar en toda Hispano-América, a tal punto que por él España reina ahora en los corazones de cuantos antaño fueron sus súbditos de ultramar. Ese reinado, sostenido por lazos irrompibles, robustecido cada 12 de octubre, día clásico de todos los pueblos de nuestra lengua, irá imponiéndose más y más, hasta cuando lleguen épocas propicias y pueda formarse la gran confederación de los pueblos de nuestra lengua, no en la forma de conglomerado político, que si infundiría recelos y temores, es por otra parte irrealizable, sino una unión que impulse, defienda y propague los intereses comunes, que no son escasos, ya que a todos los americanos, del río Bravo al estrecho de Magallanes,

*España nos dió su lengua,  
su sangre, su noble historia,  
y es su gloria nuestra gloria  
y su mengua nuestra mengua.*

(Cromos, Revista ilustrada, Bogotá.)

\*  
\* \*

En la guerra actual la figura de Alfonso XIII se ha destacado por su entereza al mismo tiempo que por su generosidad. Ha sabido mantener a España fuera del incendio. A despecho de ciertas prédicas apasionadas y de las propagandas más o menos hábiles, ha comprendido cuál debe ser el puesto de su patria cuando la mayoría de Europa está en vértigo. Y siendo como es, un héroe, sabe ser también un sereno hombre de paz. Aparece así ante el mundo y al frente de su patria, siempre hidalga, como un representante de la civilización puesta en cruz por los mismos pueblos que tanto la decantaban.

Puede decirse, durante estos días supremamente trágicos, que donde ha ido la voz de España ha ido el consuelo. Todos los beligerantes han visto por igual esa actuación desinteresada por los que sufren. Y tienen que inclinarse ante la grandeza de alma de la nación que no tuvo a nadie a su lado a la hora de las mayores amarguras y que hoy se muestra fraternal hasta con sus mismos detractores.

La España de hoy tiene en su Rey al hombre que mejor conoce los intereses nacionales y que siendo, como es, joven y con temperamento de

soldado, se muestra, sin embargo, admirablemente moderado. Por su raza y por sus inclinaciones tiene que amar la espada y el penacho bélico y el bello gesto del guerrero. Mas al mismo tiempo sabe ser el hombre reflexivo y patriota que no quiere para España más aventuras locas sino una firme e inteligente orientación de energías.

El día de la paz, España tendrá una digna representación en el Congreso de las naciones. Y entonces se admirará la neutralidad de Alfonso XIII, de este de Enrique IV, que como el glorioso bearnés es a la vez valiente y bueno.

CARLOS PAZ GARCIA.

(Semnario ilustrado *Sucesos*, número extraordinario, Valparaíso.)

\*  
\* \*

Monarca que comparte el poder con su pueblo, y que sabe ser patriota, humano y previsor, Alfonso XIII se ha conquistado la admiración y simpatía de todo el orbe.

Tratándose de un país en el cual las conmociones sociales son frecuentes, ya por razones de evolución obrera, ya por movimientos de índole política, otra sería la suerte de España si su soberano no reuniera las antedichas cualidades.

En medio de las dificultades inherentes a la crisis mundial, Alfonso XIII ha manifestado la pericia y sangre fría del piloto que guía a su nave por un mar turbulento. Libre de sugerencias extrañas, él se ha preocupado solamente de su patria, para asegurar su tranquilidad en las horas de prueba y para garantir el esfuerzo y pujanza de sus hijos en las horas de febril emulación en las lides del trabajo que han de sobrevenir a la vorágine agostadora de la guerra.

Tenemos fe en que la España de Alfonso XIII ha de pasar a la historia como uno de los reinados más grandes y felices para la humanidad, tanto por los triunfos de sus sabios, artistas, profesores y demás hombres de pensamiento y acción, como por la importancia y eficiencia de sus leyes y los vínculos indestructibles erigidos entre ella y los demás pueblos de la tierra, especialmente con aquellos donde resuena el armonioso idioma español.

(Del número extraordinario *La Discusión*, Chillan.)



## Libros nacionales y extranjeros.

**El Gordo**, por *Isidoro Pérez Octavio Hernández*. Maracaibo.

Las obras dramáticas de autores que viven no pueden juzgarse bien por la simple lectura, y mucho menos cuando se ignora si han sido representadas.

Por eso nuestro juicio sobre las mismas tiene que resentirse de ciertas vacilaciones y no acierta a ser muy seguro. El drama de que tratamos, intitulado *El Gordo*, nos da alguna idea de lo que es el teatro en Venezuela.

Tiene ciertas reminiscencias del *Juan José*, de Dicenta, aunque es moral, y la escena pasa, guardando perfectamente la unidad de lugar, y sin faltar a la de tiempo, en el taller del carpintero Sr. Enrique. El fin moral de la obra es la condenación del juego; la trama no deja de ser intrincada y el desenlace completamente trágico.

*El Gordo* a que se refiere no es el de una Lotería Nacional como la nuestra, sino el de una rifa de beneficencia.

Se contraponen los intereses y sentimientos del padre y del hijo, las deudas que el primero contrae no envuelven culpa alguna, pero si las del segundo; aquél tiene que vender su taller, que era todo su patrimonio; *El Gordo*, ganado con el billete, puede salvar la situación; pero la noticia llega tarde. El padre se suicida incapaz de sobrellevar la deshonra y la miseria. La última escena en que esto se representa es verdaderamente interesante y conmovedora. La versificación es fácil y fluida; el lenguaje correcto, si se exceptúan algunos vocablos propios del castellano de Venezuela, que no se entenderán en España. En resumen, con estas condiciones y con caracteres tan bien definidos como el del Sr. Enrique y el del virtuoso sacerdote P. Piñango, ha demostrado el autor del drama reunir condiciones nada vulgares para el cultivo del arte dramático.

\*  
\* \*

**Discorsi parlamentari**, por *Pedro de Toledo*.—Bologna, tipografía Editrice, Berti e C.<sup>a</sup>, 1917

El autor de este libro, cuyo apellido denuncia origen español, es brasileño y Ministro de Agricultura en aquella confederación. La obra original estará, naturalmente, escrita en portugués; pero ha sido traducida al italiano por lo mucho que importan a Italia los sucesos y disposiciones legislativas del Brasil. Nuestros lectores conocerán fácilmente la causa, que no es otra que la excesiva emigración y la suerte de los emigrantes. El Sr. Toledo recorre muchas cuestiones administrativas y políticas, el estado actual del Comercio y de la Hacienda, de la Industria y de la Agricultura. Asimismo trata de elecciones, de la responsabilidad administrativa y de otros asuntos que frecuentemente se tratan en los Congresos; pero sentimos que dedique a la emigración muy contadas observaciones.

Hay en el Brasil un Estado, que es el de San Paolo, muy interesante para Italia y para España, que es al que se dirige la mayor parte de los emigrantes, Estado rico y floreciente, de cuyos intereses y negocios habla muy por extenso el señor Toledo. Recientemente se han formulado en Europa graves cargos contra los *fazendeiros* o hacendados de San Paolo, cargos apoyados por la Prensa argentina, vistas

las iniquidades que se decía habían cometido aquéllos con los emigrantes. Y aún se dió el caso de que el Gobierno español mandase a un jefe de la Marina investigar lo que hubiese de cierto en el asunto. Los paulistas eran acérrimos enemigos de los colonos argentinos, aun durante la dominación española, y, al parecer, no se habían modificado mucho aquellas tradiciones. Los discursos del Sr. Toledo, por las materias de que tratan, no son menos interesantes en España que en Italia.

LA EXPERIENCIA DEMUESTRA QUE LOS CHOCOLATES Y DULCES  
**MATIAS LÓPEZ**

Son los mejores del mundo

PEDIDLOS EN TODOS LOS ULTRAMARINOS Y CONFITERIAS  
Dirigir los pedidos Palma Alta, 9. Madrid  
(ESPAÑA)

\*  
\*\*

**Tricentenario de Cervantes en Valparaíso.** — Valparaíso, 1917.

Obra de muchos autores, que en el año de 1916 celebraron las glorias del auto-del *Quijote* en Juegos florales dispuestos para festejar el tercer Centenario del inmortal escritor en la segunda ciudad de la República chilena.

Como obra de taracea y de mosaico no puede formularse acerca de la misma un juicio sintético. Hay composiciones de alto vuelo y otras más a flor de tierra, y abundancia de retratos y grabados relativos a las fiestas.

No faltan composiciones satíricas, en que el gracejo chileno quiere imitar al andaluz, aunque Chile se parece más al Norte que al Sur de España. Abundan los poemas relativos a los elogios de la lengua castellana, que aman los autores americanos por ser también la suya nacional y nuevo cauce por donde ha de correr las letras castellanas. El poema intitulado «Sancho en el Cielo» nos ha llamado la atención por lo ingenioso de sus conceptos y por la ironía que en él rebosa...

Otro poeta hace un resumen de la literatura española en el castellano actual; pero en estrofas de *quaderna vln*, como las del incomparable arcipreste de Hita, Juan Ruiz, y Gonzalo de Berceo.

Consiste la *quaderna vln* en estrofas de cuatro versos de consonantes iguales, forma algún tanto pesada y desusada hoy, pero venerable por la antigüedad que denuncia en la historia de nuestras letras.

Verdad es que no parece menos pesado el martilleo del verso alejandrino francés, en el que sin embargo se han escrito las obras de los grandes trágicos Corneille y Racine, que alguna vez se representan todavía, además de producir con su lectura singular encanto en los literatos.

Del poema «Sancho en el Cielo» tomamos la siguiente muestra:

Permitid, Sancho bueno, que me asombre  
de tan vivo lenguaje que os escucho;  
aunque de aquel galeno llevo el nombre,  
de Hipócrates no sé poco ni mucho.  
¡Tranquilizaos para siempre! Ese hombre,  
como en Chile se dice, «está en el *chucho*»,

que equivale a decir, en el infierno,  
do, si hay gobernadores, no hay gobierno.

Estas palabras se ponen en labios del doctor Pedro Recto de Tirteafuera, médico de la Isla Barataria.

Cuando los dos tipos de Don Quijote y Sancho han sido *remaniés*, como dicen los franceses, o reproducidos por otros autores, se ha producido un verdadero fracaso. De Don Quijote, nada digamos; una obra castellana, no muy conocida, pretende, con éxito infeliz, contar la vida de Sancho después del fallecimiento del andante.

\*  
\*\*

### El Teatro en la Escuela, por Salas y Rovira.—Barcelona.

Después de algunos años de su publicación en la ciudad condal viene a los estantes de nuestra biblioteca este libro de provechosa lectura, obra de sólida Pedagogía, que hemos leído con gusto y al cual no podríamos hacer otras objeciones que las de índole práctica. Con ellas y todo es buena muestra del ansia de progreso por la Instrucción que distingue a Cataluña. El autor distingue bien la educación y la instrucción, concepto platónico por todos admitido, pero no traducido en hechos; examina lo que sobre este punto escriben el P. Franco, de la Compañía de Jesús, y Nicoli, relutando la teoría de éste, según la cual la educación debe confiarse al hogar y a los padres, siendo la instrucción de la incumbencia de los maestros. Porque no todos los padres pueden desempeñar este papel y la educación ha de ser continua y de todos los momentos. La crítica que hace de nuestras escuelas, bastante cruda por cierto, es muy justa. En las escuelas no se educa ni siquiera se instruye lo suficiente, como tienen ocasión de comprobar los catedráticos de Institutos y Universidades. El autor es un defensor ferviente de la dramática en las escuelas, que según él se ha entendido mal, limitando las representaciones a una vez al año. Sin negar que las Ordenes religiosas educadoras han acudido al teatro como medio de educación y formación de los sentimientos, hay que confesar que muchas veces se ha caído en la ridiculez de hacer representar a los niños papeles de mujeres, como si éstas se hallasen excluidas de la vida. Estamos conformes en general con lo que escribe el Sr. Salas, y las objeciones que hacemos son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Nuestras escuelas deberían tener locales a propósito para la enseñanza antes que para el recreo dramático, y están muy lejos de esto porque lo están de aquéllo. Si en Cataluña sucede otra cosa, vitor por Cataluña; pero en el resto de España deseáramos tener lo que allí acaso se tenga.

2.<sup>a</sup> En las Escuelas Normales no hay preparación estética de los maestros fuera del Dibujo, y el maestro no podría ser un buen director de escena, cargo más difícil de desempeñar que lo que pudiera creerse.

3.<sup>a</sup> No existen obras adecuadas a las representaciones escolares; las más pueden llamarse sosas y flojas, y por tanto no pueden dar idea de la vida.

\*  
\*\*

### Rodó-Quito, por Alejandro Andrade Coello.— Imprenta y encuadernación nacionales, 1917.

El autor es antiguo conocido nuestro y de nuestros lectores. Maestro de Letras humanas en la culta ciudad de Quito y entusiasta de Rodó, a quien muchos tenían por el primer escritor de la América española, ha rendido este tributo a su memoria casi al día siguiente de su muerte, ocurrida en Italia como saben nuestros lectores.

Como los literatos y escritores pueden tener émulos y envidiosos, pero no verdaderos enemigos como sucede a los políticos, de aquí resulta que puedan ser juzgados más pronto y con más justicia que éstos, si bien el mérito concluye por imponerse a todos. ¿Quién no sabe el trabajo que costó levantar a Mendizábal su estatua en la plaza del Progreso, de Madrid, después de muchos años de construída y después de reñida polémica en las Cortes?

No se puede negar, sin embargo, al gran desamortizador dotes extraordinarias. Rendir el mismo homenaje a Menéndez y Pelayo no ha ofrecido dificultad alguna.

Pasa revista el autor a las obras de Rodó, así en libros como en periódicos; en carece sus dotes de pensador y de artista, demostradas en su obra *Motivos de Proteo*, y nos da cuenta de las impresiones que le produjo su lectura. Rodó formaba parte de esa brillante generación uruguaya contemporánea que en Ciencias y en Letras ha levantado muy alto el nombre de Montevideo, de la que conocimos, entre otros, al insigne orador Zorrilla San Martín, que dejó entre nosotros perdurable recuerdo.

La vida de literatos como Rodó suele tener pocos lances, y por eso el libro del Sr. Andrade no es una biografía, sino una semblanza y un juicio crítico. El lector, sobre todo si conoce las obras de Rodó, no podrá menos de conformarse con sus observaciones. Aun sin conocer dichas obras, puede formar idea del estilo de Rodó por las cartas que contiene el volumen. Nosotros, por nuestra parte, felicitamos al autor de este libro por la admiración que manifiesta al ilustre pensador uruguayo, deseando que encuentre muchas veces bajo su bien cortada pluma asunto tan digno de ser tratado como el que recuerda esta ligera nota bibliográfica.

Son notables en este libro algunos paralelos de figuras históricas americanas, como el del Presidente mártir García Moreno, de cuya familia se nos dice que era procedente de Castilla la Vieja, y de Montalvo, cuyos progenitores eran de Andalucía, y citamos este paralelo para probar la imparcialidad con que escribe, procurando conciliar las más contrarias opiniones, el Sr. Andrade.

\*  
\* \*

### Juegos florales de Panamá.

Leímos hace tiempo en la revista *Catalunya*, de Barcelona, que para comprender éstos es preciso modificar la organización y variar la fisonomía de los Juegos florales, porque el siglo XX es muy diferente del XIII, y las naciones americanas deben pensar esto mismo, porque en Panamá, como en Valparaíso, se conmemora con ellos el Centenario de Cervantes, a quien se considera como lazo de unión entre los españoles de ambos continentes. Verso y prosa se hacen intérpretes de semejante propósito; se tratan asuntos de verdadero interés literario y social, sin tocar el punto cada vez más deseado de las relaciones políticas.

Elogios al Quijote más que nuevas investigaciones acerca del libro y el autor, y discursos relativos a la influencia del cristianismo en las letras castellanas, ocupan la mayor parte de la obra, tema éste que no se hubiere previsto, por desgracia, a los que entre nosotros convocaron Juegos florales. Cuando éramos estudiantes de Derecho leíamos con serlo interés el precioso escrito de Mr. Troplong sobre la *Influencia del Cristianismo en el Derecho Romano*, y leeremos siempre con gusto y recomendaremos que se lea cuanto se escriba sobre la repercusión de las ideas cristianas en el arte, en la ciencia y en la vida. La nueva República de Panamá, con la publicación de este libro, ha dado una brillante muestra de sus progresos en la fraternidad ibero-americana, en el amor a España y en el arte de la Tipografía.

ANTONIO BALBÍN DE UNQUERA.

# Memoria de la "Unión Ibero-Americana"

## correspondiente al año 1917.

---

(Aprobada en la Junta general ordinaria de señores socios de número cel. brad a el 27 de enero de 1918.)

Los nobles estímulos que alentaron a fundar en 1885 la *Unión Ibero-Americana*, divulgados con perseverancia y aquilatado su valor, impulsan hoy briosa corriente de opinión que, en América y en nuestra Península, busca la inteligencia entre la madre patria y las naciones de ella oriundas, como molde para fundir el modo de ser internacional de los pueblos de la raza común, en la nueva era histórica que ha de iniciarse con la firma de la paz, liquidadora de la guerra que hoy asola al mundo.

Al acuerdo accidental de la Argentina, Brasil y Chile, ante el giro que tomaban los asuntos de México, han seguido propagandas en pro de la Unión Antillana y de la Unión Centro-América, acogidas con verdadero entusiasmo, revelador de que los pueblos de la América ibera, lejos de avenirse a ser víctimas de ambiciones extrañas, buscan en la unión ambiente moral contra la injusticia, fuerza para repeler la fuerza.

\*  
\* \*  
\*

Nuestra Asociación, que se desarrolló durante el año 1917 en gran normalidad, dadas las circunstancias difíciles que el mundo atraviesa, ha ofrecido en su vida peculiaridades, reflejo de lo que dejamos dicho, cuales son las medidas, taa injustas como rigurosas, tomadas para evitar las propagandas de la *Unión Ibero-Americana*, en los puntos en que abu-

sivamente dejan sentir su influencia aquellos a cuyas miras absorbentes e intereses materiales pueden afectar desfavorablemente y de modo más directo la realización de nuestras aspiraciones; el creciente éxito de la Fiesta de la Raza, consagrada del modo más solemne en España con el concurso de S. M. el Rey, y en América con los decretos de la Argentina y del Perú, que (siguiendo el ejemplo de la mayoría de las Repúblicas ibero-americanas) declararon fiesta nacional el día 12 de octubre, y el notable aumento en la cantidad de asuntos en que nuestra Sociedad hubo de intervenir cerca de los Poderes públicos, de Corporaciones y personalidades españolas, a instancia de entidades radicadas en Hispano-América y viceversa; acreditando, esto último, la confianza creciente que inspira la *Unión Ibero-Americana*, fruto de la bondad de su causa y de la constancia, imparcialidad y desinterés con que trabaja por el fomento de relaciones entre los pueblos que forman la gran familia del tronco ibero, manteniéndose sistemáticamente apartada de las luchas políticas internas de los mismos.

#### *Cambio de domicilio.*

Exigencias inadmisibles, relativas a las condiciones del alquiler, formuladas el mes de agosto último, por los dueños de la finca en que estuvo instalada la *Unión Ibero-Americana* durante veintiséis años, obligaron a ésta a cambiar de local.

Las serias dificultades que ofrecía el traslado fueron favorablemente resueltas, hasta el extremo de poder afirmarse que se ha mejorado la instalación del domicilio social, después de realizadas las obras precisas para amoldar a nuestros servicios el piso bajo de la casa núm. 10 de la calle de Recoletos.

De momento, los crecidos gastos que, en relación con los recursos sociales, nos hemos visto obligados a efectuar, algún trastorno han ocasionado; pero no sólo se normalizará en el año próximo la vida económica de la Asociación, sino que en

el plazo de cinco años, que ha parecido conveniente fijar para el contrato del nuevo domicilio, tenidas en cuenta las condiciones del mismo, resultará beneficiada.

*El libro y revistas españoles en América.*

Trabajar por la conservación de la pureza de nuestro idioma y por que ésta impere en los vehículos naturales de aquél, el libro y el periódico, es evitar la relajación de lazo tan importante de unión entre los pueblos de habla castellana; así lo entendió siempre esta Sociedad y por ello incesantemente consagró a tan importante cuestión sus estudios y sus gestiones.

Una vez más, en 1917, aportamos testimonio de tal perseverante voluntad, dirigiendo al Gobierno un escrito señalando las medidas inmediatas que deberían tomarse para la difusión de libros y revistas escritos en español e impresos en nuestra Patria.

Con el fin de asesorarnos de las más autorizadas opiniones en la materia, se consultó la ponencia, formulada al efecto por la "Comisión Permanente de Relaciones Comerciales" con los Ateneos, Academias, Asociaciones de escritores, Sociedades americanistas, Cámaras de Comercio, Sociedades Económicas de Amigos del País, editores, fabricantes de papel, librerías, etc., etc., habiéndonos cabido la satisfacción de que, salvo en algún insignificante detalle, tan competentes elementos coincidieran con la *Unión Ibero-Americana* en lo esencial; en consecuencia, se redactó el siguiente documento:

"Excmo. Sr. :

La comunidad de lengua hubo de mirarse siempre como uno de los vínculos más sólidos de unión entre los pueblos. Basta para estimar su profundo sentido práctico la predilección con que las naciones contemporáneas atienden a conservar y extender su respectivo idioma y a difundir entre sus naturales,

cuando aquello no le es dable, el conocimiento del de otros Estados a los que quieran llevar su influencia o ampliar sus operaciones. Consecuencia de ello es el deber estrecho en que los Gobiernos se encuentran de procurar la conservación de la pureza del léxico nacional, no sólo en el suelo patrio, sino por procedimientos oportunos, en aquellos otros territorios en que sus habitantes se expresan en la misma lengua. Ningún Estado lleva sobre sí, a este respecto, obligaciones más extensas, compromisos más trascendentales que el español; porque podrá disputársenos todo, incluso nuestra abnegación y desinterés para con los indígenas del mundo por nosotros descubierto; lo que no admite controversia, porque tiene vida y vida robusta, es que veinte pueblos soberanos hablan el idioma inmortal que España llevó al Continente americano. Sería invadir osadamente la esfera propia de entidades oficiales, respetables y respetadas, si pretendiéramos hacer demandas, trazar normas, señalar rumbos acerca de los medios de limpiar, fijar o dar esplendor al idioma castellano; por eso, nada más lejos del propósito que, con la presente instancia al Gobierno español, persigue la *Unión Ibero-Americana*; su intención es otra, pues consiste en reclamar disposiciones que, no obstante ir encaminadas a una fase material de las que al idioma afectan, serán de extraordinario influjo y de incalculable alcance para vigorizar la conservación de la unidad del mismo en ambos mundos. Nos referimos al fomento y protección de las industrias del libro y de las revistas u otras publicaciones escritas en castellano e impresas en nuestra Patria. Llevaría muy lejos la descripción de los perjuicios crecientes, no sólo materiales, sino de orden moral, que está produciendo a España la invasión de la América de nuestro origen por toda clase de impresos editados por otras naciones europeas en mal idioma español, siendo además bastante, a nuestro fin, el consignar el hecho de que tan dañosas manifestaciones de nuestro idioma adquieren de día en día mayores proporciones y llamar la atención del Gobierno sobre la inaplazable necesidad de acudir a medida que, a la par que contribuyan al desarrollo de clases respetables como las que

más, cuales son la editorial, la librería y la periodística, con especialidad en su aspecto de revista, hagan posible el intento, por parte de esta rama de la industria nacional, de competir en los mercados de los pueblos de habla castellana con las casas principalmente de Inglaterra, Alemania, Francia e Italia que imprimen en nuestra lengua, con tan patente abandono y tan sin escrúpulo literario y gramatical en cuanto a la conservación de su pureza, que, de no oponerles dique pronto y firme, dentro de poco será ilusoria la comunidad de idioma entre las naciones hispano-americanas y España.

Antes de dirigirse al Gobierno, por mediación del Ministerio de Estado, conducto el más natural, no sólo por la dependencia en que de él vive en sus relaciones oficiales esta Asociación, sino por afectar asuntos de orden internacional (y sin perjuicio de las gestiones directas que se efectúen cerca de los diversos Departamentos ministeriales a quienes incumba), la *Unión Ibero-Americana* ha meditado detenidamente el asunto, ha sometido las peticiones que formula a las más importantes entidades patrias a quienes debe participar o puede afectar el mismo, viéndose favorecida por la adhesión de gran número de ellas, y ha resuelto señalar aquellas medidas que, como primer tramo en esta orientación, podrá adoptar el Gobierno, y que seguramente serían fructuosas, pues utilizadas inmediatamente por la iniciativa particular, como hay motivos fundados para creer lo haría, imprimirían gran impulso a las industrias que se precisa favorecer para coadyuvar al fin, primordialmente de orden moral, que se persigue.

He aquí las disposiciones que deberían tomarse en relación con los puntos que creemos dignos de ser resueltos primeramente y con urgencia:

Primera. Los Tratados de propiedad intelectual con las Repúblicas ibero-americanas, con las que aún no se hayan celebrado, y modificación de los vigentes en aquello que la experiencia aconseje.

Segunda. Una acción decidida de nuestros Cónsules, en su carácter de agentes comerciales y en relación constante con el Centro de Información Comercial del Ministerio de Esta-

do y con el Centro de Expansión Comercial de la Dirección de Comercio del Ministerio de Fomento, encareciendo a éstos particular atención para cuanto se refiera a difundir impresos hechos en España.

Tercera. La rebaja y la uniformidad del franqueo y del certificado de libros e impresos, haciendo las negociaciones oportunas al efecto, en orden y reciprocidad con las Repúblicas hispano-americanas.

Cuarta. La implantación en España de primas a la exportación, que podrían otorgarse por medio de bonos postales; y

Quinta. La supresión de los derechos de Aduanas para libros y revistas en los pueblos de habla castellana, donde en la actualidad existan.

Para terminar, cumple a la *Unión Ibero-Americana* participar al Gobierno de S. M. que, con su peculiar altruísmo y sin otra mira que la del desarrollo de los intereses morales y materiales, cuyo fomento constituye la razón de su existencia, se ofrece gustosa a cuanto se reputé conveniente, dentro de su esfera de acción, para hacer más fácil realizar las peticiones formuladas u otras dirigidas al propósito anunciado."

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 31 de mayo de 1917.—*El Presidente.*

Excmo. Sr. Ministro de Estado."

\*  
\* \*

La instancia transcrita, además de al de Estado, se envió a los Ministerios de Hacienda, Gobernación y Fomento.

El Ministerio de Estado, atribuyendo a nuestro escrito la importancia que realmente encierra, ordenó su publicación en el *Boletín Oficial* de aquel Departamento y dió traslado del mismo, de Real orden, a las más altas representaciones oficiales de España en la América de nuestro origen, ordenándoles informaran acerca del particular.

En los otros Ministerios citados, también se acordó el estudio de las medidas propuestas, en lo que respectivamente pudiera afectarles.

La *Unión Ibero-Americana* va reuniendo todos los elementos de juicio que de unas y otras partes le son enviados acerca de este interesante asunto, y está dispuesta a no cejar en su gestión en tal sentido, para lo que cuenta con valiosísimos auxiliares, entre los que merece citarse, por su especial significación al caso, la Asociación General de la Librería, establecida en Madrid, y la Cámara del Libro de Barcelona, que apenas iniciada, no sólo ha manifestado su más entusiasta adhesión y conformidad con los trabajos por nosotros realizados en este sentido, sino que ha recabado de la Cámara de Comercio de Barcelona coadyuve al éxito de los mismos.

#### *Revista.*

A pesar de las dificultades que, como a la Prensa en general, se nos ofrecieron con la extraordinaria subida en el precio del papel, nuestro BOLETÍN se ha publicado y distribuido en análogas condiciones que en los años anteriores, llevando cumplidamente su misión.

#### *Fiesta de la Raza.*

El entusiasmo con que la Fiesta de la Raza se celebra en España y en América va en aumento.

No obstante la guerra mundial, con la que tan comprometidos se hallan todos los intereses individuales y colectivos, en 1917 la conmemoración del 12 de octubre, con el carácter peculiar de aspiraciones a íntimo consorcio de los pueblos ibero-americanos para el bien común, alcanzó mayor intensidad y extensión que nunca.

La propaganda de nuestra Sociedad a este efecto se ha realizado mucho más amplia y profusamente que en los años anteriores.

Las notas más significativas en la última Fiesta de la Raza fueron, como queda dicho, la consagración de la misma en España por S. M. el Rey, presidiendo el acto celebrado en San Sebastián; la promulgación hecha en el Perú y la Argentina declarando día de fiesta nacional el 12 de octubre, mediante decretos presidenciales altamente honrosos para la madre patria, y además el haberse asociado por primera vez el Ayuntamiento de Madrid con solemne sesión extraordinaria, a la que concurrieron el Consejo en pleno, los Representantes de las Repúblicas ibero-americanas, las más elevadas autoridades y la *Unión Ibero-Americana*.

\*  
\* \*

Nuestra Sociedad, que por no tener ultimada su instalación en la nueva casa, se vió privada de organizar, como tiene por costumbre, algún acto, se asoció al verificado en San Sebastián bajo los auspicios del Ateneo Guipuzcoano, por conducto de su Delegado y con un telegrama así concebido:

*“Ministro de Estado.—San Sebastián.—Unión Ibero-Americana, penetrada de gratitud a S. M. por dignarse enaltecer con su augusta presencia la Fiesta de la Raza en esa capital, ruego encarecidamente a V. E. se lo dé así a conocer, con la expresión unida a ella de nuestro rendido acatamiento.—Rodríguez San Pedro.”*

La respuesta fué como sigue:

*“Atendiendo muy gustosos deseos Unión Ibero-Americana expresados en su telegrama, he dado cuenta de ellos a Su Majestad que los ha agradecido, y en la Fiesta de la Raza celebrada ayer en esta capital leyó discurso final expresando sus Reales sentimientos coincidentes con la obra que realiza esta Corporación dignamente presidida por V. E.—Mis saludos, Lema.”*

Con motivo del decreto publicado por la nación Argentina, una Comisión de nuestra Junta directiva pasó el 12 de octubre a testimoniar al Sr. Embajador de dicha República la sa-

tisfacción que dicho decreto nos producía, felicitación expresiva para aquel Gobierno y los votos más sinceros por la prosperidad de la gran nación del Plata y por que la unión con la madre patria, en todos los órdenes, se acreciente.

La más galante y cordial acogida mereció la *Unión Ibero-Americana* del Sr. Embajador que, sabiendo cuán altamente grato serían a su Gobierno tales expresiones de adhesión por parte de esta entidad, anunció las transmitiría inmediatamente al mismo por cable.

A la Asociación patriótica de Buenos Aires, benemérita entidad hermana, iniciadora del Mensaje que las agrupaciones españolas de la Argentina elevaron al Sr. Presidente de la República en solicitud de que se declarase feriado el 12 de octubre, envió la *Unión* efusivas felicitaciones.

En la sesión del Ayuntamiento de Madrid, nuestro Presidente, que ocupaba un lugar distinguido en la Mesa presidencial, usó de la palabra en términos que merecieron unánime aplauso, haciendo constar era preciado timbre de gloria para nuestra Sociedad el éxito creciente de la Fiesta de la Raza, por cuya instauración tanto viene trabajando.

Nota digna de mencionarse también es el haber adoptado el Ayuntamiento madrileño, a indicación de nuestro Presidente, para distribuirla entre los niños que tomaron parte en la manifestación escolar, por el mismo organizada, una monografía del descubrimiento del Nuevo Mundo, debida a la iniciativa de la "Unión Ibero-Americana", de Valencia, y redactada por el Profesor decano de las Escuelas de Artes de aquella capital, D. Francisco Vivens.

\*  
\* \*

De los actos que en América y provincias tuvieron lugar el día aniversario del descubrimiento de América, no es pertinente hacer relación detallada en esta Memoria; la revista social procurará dar idea de ellos; lo único que nos es dable afirmar aquí es que a las excitaciones de la *Unión Ibero-Ame-*

*ricana* han respondido, que sepamos, más de 250 poblaciones, organizando programas importantes de actos culturales, literarios, de caridad, artísticos y de festejos varios; que los Jefes de Estado, los Gobiernos y Corporaciones oficiales y particulares se adhirieron entusiastas; que la Prensa unánime ha consagrado singular atención el 12 de octubre al problema ibero-americano, dedicando muchos periódicos números extraordinarios, y que al lado de los nombres de Colón, de España, de Isabel la Católica y de Alfonso XIII se ha citado encomiásticamente a la *Unión Ibero-Americana*, que con ello se encuentra pródigamente compensada de sus trabajos, a este respecto.

### *Biblioteca.*

La cantidad de libros, estadísticas, periódicos y revistas Megados a la *Unión Ibero-Americana*, principalmente de América, con destino a su biblioteca, ha sido muy importante en el año 1917, con lo cual se han ampliado los medios de información que, referentes a los países y problemas hispano-americanos, hallan en nuestra casa cuantos concurren a sus salas de lectura.

### *Diccionario de voces geográficas españolas.*

Con el noble intento de contribuir de modo eficaz a la difusión y perfecta inteligencia de cuanto se relaciona con la geografía, decidió la Real Sociedad Geográfica de Madrid editar un Diccionario de voces geográficas españolas.

Estimando tal obra de positiva utilidad general para los pueblos de habla castellana, la *Unión Ibero-Americana* respondió a la invitación, que al efecto se le hizo por la expresada Real Sociedad, con el acuerdo de coadyuvar, en cuanto le fuese dable, al éxito del citado proyecto, y, a tal fin, no sólo encareció repetidamente a los lectores de su revista contribuir a proporcionar antecedentes para el Diccionario en cuestión, sino que imprimió por su cuenta una numerosa

tirada de los modelos y bases para la redacción de papeletas, e hizo extensa propaganda directa, y por medio de sus Delegaciones, ocasionándonos gran satisfacción poder afirmar que nos consta que nuestro concurso a tan plausible proyecto no ha sido estéril.

### *Conferencias.*

Los actos públicos que tuvieron lugar en nuestra casa el año que reseñamos, fueron tres interesantes conferencias, que estuvieron a cargo de los Sres. D. Federico Tárrega, Arquitecto; del Abogado D. Ramón Orbea, y del Director de la importante revista barcelonesa, *La Argentina en Europa*, don Eugenio de la Riva.

Los temas respectivamente tratados con gran competencia y aplauso por dichos señores, fueron: "Por nuestro idioma", "Fraternidad sin tutelas" y "La Instrucción en la República Argentina".

### *Testimonio de gratitud.*

Precisamente por que las circunstancias económicas actuales son de extremada dificultad para las naciones en general, es más de estimar, y por ello se consigna en esta Memoria especial testimonio de gratitud, la constancia con que contribuyen de modo material al sostenimiento de esta Asociación algunos Gobiernos y algunas entidades.

Ello la permite realizar ininterrumpidamente su misión, pues por grande que sea el altruísmo de los asociados no puede llegar a más que a lo que alcanza; prestar su concurso personal y el de sus prestigios y relaciones y al abono de las cuotas reglamentarias, lo cual, con ser mucho, no bastaría para obra de la magnitud que reviste la que realizamos.

Si la *Unión Ibero-Americana* contara con el apoyo de todos los Gobiernos ibero-americanos, aunque no fuera en las proporciones con que lo hacen unánimemente al sostenimiento de

entidades establecidas con esplendidez en América, su labor, hoy fructífera, habría de ser mucho más fecunda en rápidos y apreciables resultados.

### *Delegaciones de la "Unión Ibero-Americana".*

Son por todo extremo dignos de encomio los trabajos que realizan nuestras Delegaciones en América y provincias. Su entusiasmo y desinterés son acaso el más valioso auxiliar con que cuenta nuestra Asociación para que su influencia se deje sentir y sus propagandas se difundan en la forma extraordinaria con que se efectúa.

A todos enviamos fraternal saludo y les testimoniamos que, en los éxitos indudables que va consiguiendo la *Unión Ibero-Americana*, no sólo no les desconocemos participación de importancia, sino que creemos deben lisonjearse de ellos como triunfos propios, puesto que no se hubieran alcanzado, o hubieran sido de más reducidas proporciones sin su eficaz concurso y sin el ambiente propicio que su asiduidad va formando.

### *Pésame de El Salvador.*

En la *Unión Ibero-Americana* impresionan como sucesos propios las venturas y las desgracias que sobrevienen a los pueblos ibero-americanos, y en el legítimo deseo de que sean conocidos tales sentimientos los hace constar en cuantas ocasiones se presentan.

En el año 1917 quiso la desgracia que tuviera que dirigirse a la República de El Salvador en los siguientes términos:

“Señor de mi más alta estima: La *Unión Ibero-Americana*, dolorosamente impresionada al conocer la terrible catástrofe sobrevenida a la República de El Salvador, con motivo de la erupción volcánica acaecida en esa capital el día 8 del corriente mes, acordó expresar a tan querida nación por el dig-

no conducto de V. E., su preclaro Presidente, el testimonio de la más acendrada simpatía en momentos de tan profunda pena, y reiterar vehementes votos por el bienestar y progreso constante del pueblo salvadoreño, al que, por esta Sociedad, saludo fraternalmente, quedando de V. E. con la más alta consideración, atento seguro servidor q. b. s. m.—El Presidente, *Faustino Rodríguez San Pedro*.—Excmo. Sr. D. Carlos Meléndez, Presidente de la República de El Salvador, San Salvador.”

La respuesta obtenida fué de singular reconocimiento y distinción hacia nuestra Sociedad.

Nuevamente en esta Memoria consignamos profundo sentimiento por tan luctuoso motivo.

#### *Varias notas.*

La *Unión Ibero-Americana* ha prestado su adhesión y concurso a las sesiones del II Congreso de Economía Nacional, celebrado en Madrid, y a la Conferencia de Editores y Libreros que tuvo lugar en Barcelona.

\*  
\* \*

El número de obras editadas por nuestra Sociedad ha sido aumentado con la publicación de su Memoria social correspondiente a 1916 y un tomito de 84 páginas, debido a la pluma de nuestro Delegado en Málaga, D. Narciso Díaz de Escovar, que lleva por título *Anales de la escena española*, años de 1701 a 1750.

\*  
\* \*

La actividad desplegada por el personal de oficinas y subalterno de la Sociedad merece los mayores encomios, pues

sobre el aumento creciente de los trabajos que se realizan hay que agregar, el año último, los motivados por el cambio de domicilio.

#### *Necrología.*

Un ilustre paladín del ideal de la *Unión Ibero-Americana* que con sus libros y su palabra alcanzó fama universal, y que en el mundo de habla castellana escaló la cima de la popularidad, ha dejado de existir en 1917. No habría que nombrarle para comprender que nos referimos a D. Enrique Rodó, arrebatado a la vida cuando más se podía esperar de sus privilegiadas dotes de inteligencia y cultura. Al clamor general de dolor que su muerte produjo, une la expresión de profundo sentimiento con el tributo de su admiración esta Sociedad.

En la Junta general ordinaria celebrada en enero de 1917, se dió cuenta de haber pasado a mejor vida el excelentísimo Sr. D. José Alonso Colmenares, distinguido Socio de Número; ocurrida su defunción dentro del año que reseñamos, quedamos dejar en esta Memoria constancia de la pena que nos produjo tan sensible pérdida.

#### *Renovación de cargos.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo X de los Estatutos, corresponde cesar al terminar el año 1917, en el cargo de Vocales de la Junta directiva, a los señores siguientes:

Excmos. Sres. D. Rafael Conde y Luque.—D. José María de Ortega Morejón.—D. José Gutiérrez Sobral.—D. Pedro Labat.—D. Manuel Allendesalazar.—D. Manuel González Hontoria.—Marqués de Seoane.—D. Francisco Rodríguez Marín.—D. Joaquín Ruiz Jiménez.

Madrid 31 de diciembre de 1917.—Por la Junta directiva: El Secretario general, *Luis de Armiñán*.—V. B.º: El Presidente, *Faustino Rodríguez San Pedro*.

# ESTABLECIMIENTO EDITORIAL Y LIBRERÍA DE Mariano Núñez Samper

Casa central: Martín de los Heros, 13.—Sucursal: San Bernardo, 34.

## EXTRACTO DEL CATALOGO DE LAS OBRAS PUBLICADAS POR ESTA CASA

	Pesutas.		Pesetas
<b>BENOT.</b> — <i>Arquitectura de las lenguas.</i> Tres tomos tela... 38		<b>PICATOSTE.</b> — <i>Diccionario francés-español y viceversa.</i> —Un tomo tela... 5	
<i>Prosodia castellana y versificación.</i> —Tres tomos tela... 30,25		<b>BESSES.</b> — <i>Veinte lecciones de francés.</i> Un tomo en rústica... 5	
<i>Diccionario de asonantes y consonantes.</i> —Un tomo tela... 19		<i>Diccionario fraseológico francés-español.</i> —Un tomo en tela... 11,50	
<i>Diccionario de ideas afines.</i> Un tomo tela... 32		<i>Diccionario del argot francés.</i> Un tomo tela... 14	
<i>Aritmética general.</i> —Cuatro tomos en tela... 38		<b>CABELLO Y ASO.</b> — <i>Teoría artística de Arquitectura.</i> —Tres tomos.— <i>Estética general.</i> — <i>Estética peculiar.</i> — <i>Estética práctica.</i> En rústica... 10	
<i>Errores en los libros de matemáticas.</i> —Un volumen en tela... 9		<b>CARRACIDO.</b> — <i>Química orgánica.</i> —Un tomo pasta... 25	
<i>Los duendes del lenguaje.</i> —Un tomo tela... 6		<b>ALEU.</b> — <i>Aritmética para carreras especiales.</i> —Un tomo tela... 6	
<b>ABELLÁN.</b> — <i>Diccionario de Ortografía, Homología y Régimen.</i> —Tres tomos tela... 60		<b>FERNANDEZ NUÑEZ.</b> — <i>El consultor del Consejo de familia.</i> —Un tomo rústica... 3	
<b>SALAZAR.</b> — <i>Diccionario latino-español.</i> Un tomo en pasta... 12		<b>VELAZQUEZ.</b> — <i>Manual del Practicante.</i> Un tomo rústica... 4	
<i>Novísimo método de la lengua latina.</i> —Dos tomos en tela... 10		<b>TORRES.</b> — <i>Manual teórico-práctico de partos.</i> —Un tomo rústica... 4	
<i>Historia natural.</i> —Un tomo en pasta... 12			
<b>PICATOSTE.</b> — <i>Diccionario de la lengua castellana.</i> —Un tomo en tela... 5			

**NOVELAS POR ENTREGAS.**—La justicia de Dios.—Las islas maravillosas.—La venganza de un proscrito.—Los temporarios.—La hija del verdugo.—El hijo de la noche.—Roberto el pirata.—Florinda o la Cava.—El favorito de la reina.—Los asesinos.—El secreto de una tumba.—El nido de los duendes.—La honradez de un ladrón.—El infierno de un ángel.—María Magdalena.—La gloria del condenado.—La cruz del Redentor.—El monje de la montaña.—El reloj de la muerte.—Teresa de Jesús.—El rey de los bandidos.—Los maldicientes o los corazones de cieno.—El Sagrado Corazón.—El camino del Calvario.—El destripador de mujeres.—Crimen y castigo.—Pajillos y Orejitas.—El Nazareno.—Fe, Esperanza y Caridad.—La bomba de dinamita.—Moisés.—La ciega del Manzanares.—El mendigo de Madrid.—La maldición del muerto.—Las heroínas españolas.—Matilde de la botonera.—Los mártires españoles del siglo XIX.—Hambre y deshonra.—Páginas de gloria.—La hermanita de los pobres.—Los héroes españoles del siglo XIX.—Juan José.—La tauromaquia.—¡Maldita!—El hijo de la obrera.—Los hijos desgraciados.—La hija del destino.—El calvario del obrero.—Los hijos de la fábrica.—Los crímenes del vicio.—La miseria del hogar.—¡Pobres madres!—Los negociantes de la virtud.—Los mártires del adulterio.—Los obreros de la muerte.—Los ladrones del gran mundo.—Los misterios de Madrid.—Los mártires de su culpa.—La huérfana de Bruselas.—*Todas terminadas y en venta.*

*El Cristianismo y sus héroes.*—Seis tomos en folio y encuadernados lujosamente en tela, 165 pesetas.—Se vende al contado.

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

**Línea de Cuba-Méjico.** Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

**Línea de Buenos Aires.**—Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

**Línea de New-York, Cuba, Méjico.** Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana, y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

**Línea de Venezuela-Colombia.**—Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

**Línea de Fernando Póo.**—Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

**Línea Brasil-Plata.**—Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

## IBARRA Y COMPAÑÍA SEVILLA

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao a Sevilla y de Sevilla a Marsella.

### VAPORES DE LA COMPAÑÍA

	Tonela- das regis- tradas.		Tonela- das regis- tradas.		Tonela- das regis- tradas.
Cabo Roca . .	1.532	Cabo S. Antonio	1.991	Cabo Silleiro ..	1.026
Cabo S. Sebas- tían . . . . .	1.533	Cabo Quejo . . . .	1.691	Itálica . . . . .	1.070
Cabo de la Nao.	1.558	Cabo Peñas . . . .	1.691	La Cartuja . . .	808
Cabo Tortosa . .	1.496	Cabo Palos . . . .	1.697	Triana . . . . .	748
Cabo S. Martín.	1.861	Cabo Trafalgar.	1.518	Vizcaya . . . . .	831
Cabo Espartel	1.249	Cabo Ortegal . . .	1.453	Ibaizabal . . . .	742
Cabo S. Vicente	1.817	Cabo Creus . . . .	1.421	Luchana . . . . .	395
		Cabo Prior . . . .	1.026	Cabo Sta. María	156

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.  
**Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.**—Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

**Servicio quincenal entre Bayonne y Burdeos.**—Se admite carga a flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

# Unión Ibero-Americana

SOCIEDAD FUNDADA EN 1885

DECLARADA DE FOMENTO Y UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO DE S. M. EN 18 DE JUNIO DE 1890.

## Notas tomadas de sus Estatutos.

### Objeto de la Asociación.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA es una Asociación internacional que tiene por objeto estrechar las relaciones de afectos sociales, económicas, científicas, artísticas y políticas de España, Portugal y las Naciones americanas, procurando que exista la más cordial inteligencia entre estos pueblos hermanos.

### De su constitución y organización.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA se compondrá de un Centro general establecido en Madrid, y los correspondientes que están constituidos o se constituyan para cooperar a los fines de la Asociación en los demás pueblos que comprenden los Estados a que se refiere el artículo anterior, pudiendo constituirse también Comisiones delegadas de dichos Centros en las poblaciones más importantes de los respectivos Estados.

A fin de que se armonicen los Centros entre sí, después de aprobar sus miembros los respectivos reglamentos los remitirán a la Junta directiva de Madrid, para que la misma pueda hacer las observaciones que conduzcan a dicho propósito.

Será obligación de todos los Centros:

Estudiar cuantos asuntos se relacionen con los fines de la Asociación.

Redactar los oportunos proyectos, presentarlos y gestionar cerca de los Gobiernos respectivos su éxito.

Procurar la habilitación recíproca de los títulos alcanzados en los establecimientos oficiales de enseñanza para el libre ejercicio de las profesiones en los países de la Unión.

Evacuar los informes que por los Gobiernos pudieran reclamarse, y elevar a los mismos, siempre que se crea oportuno, exposiciones y Memorias acerca de cualquier punto que pueda afectar a los intereses generales.

Procurar facilidades en el servicio de telégrafos y correos.

Celebrar conferencias, lecturas y veladas sobre temas que interesen a la Asociación.

Organizar Congresos en los mismos países para conseguir conclusiones prácticas acerca de los asuntos de más vital importancia para aquéllos.

### Socios.

Serán socios de honor aquellos a quienes la Asociación acuerde designar con tan honroso título.

Fundadores, los que figuren como tales en las listas de la Asociación.

De número, los que satisfagan sus cuotas y cumplan los deberes que los Estatutos y Reglamento exijan.

Cooperadores, los que la Sociedad acuerde designar o coadyuvar en alguna forma a los fines de la Asociación.

Serán socios corresponsales los que designe la Junta directiva con este nombre fuera de Madrid.

**Madrid. — Calle de Recoletos, 10.**